



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°452/2015

En Santiago de Chile, a 20 de Noviembre de 2015, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte; y por la otra, la empresa **HÉCTOR ANDRÉS ROJAS ALCAYAGA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN E.I.R.L.**, RUT N°76.374.135-4, representada por don Héctor A. Rojas Alcayaga, cédula nacional de identidad N°15.031.110-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle **Ramón Cousiño N°3121, Villa Covipor**, comuna de **La Serena**, en adelante **Capacitación Elun Suyai E.I.R.L.**, de paso en ésta, se ha acordado la suscripción del siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Capacitación, conforme a las cláusulas que a continuación se señalan:

PRIMERO: Mediante este instrumento, la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, encomienda a **Capacitación Elun Suyai E.I.R.L.** realizar una capacitación en **Evaluación Psicopedagógica**, la cual está dirigida a educadoras diferenciales del Programa de Integración Escolar – PIE, la que se llevará a cabo el día 21 de Diciembre de 2015 en el Auditorium del Colegio San Francisco del alba, ubicado en calle Camino El Alba N°9280 de la comuna de Las Condes. El objetivo de esta capacitación es potencial el proceso de evaluación psicopedagógica a través de la actualización del diagnóstico psicopedagógico y sus implicancias en estudiantes y casos clínicos, con la finalidad de alinear los conceptos expuestos desde el aprendizaje.

Los temas a tratar en esta capacitación se dividen en tres tópicos, a saber:

Primera Parte:

1. Concepto de evaluación psicopedagógica
2. Diferencias entre evaluación educacional y psicopedagógica
3. Fundamentos del diagnóstico psicopedagógico
4. Diagnóstico PSP desde la mirada curricular, del decreto 170 y de la mirada sistémica desde la psicopedagogía

Segunda Parte:

1. El proceso de evaluación diagnóstica
2. Los tipos de informantes
3. Enfoques evaluativos psicopedagógicos
4. Aplicación de instrumentos
5. Áreas de evaluación
6. Análisis de resultados por instrumentos en relación a las áreas evaluadas
7. Triangulación de resultados, visión cualitativa y cuantitativa

Tercera Parte:

1. Implementación de apoyos a padres (orientaciones)
2. Modelo de sugerencias profesionales de adecuación curricular, decreto 83
3. Implementación de sugerencias bajo DUA
4. Construcción de informe técnico acotado
5. Posicionamiento de prácticas evaluativas

La metodología de la presente capacitación consiste en exposiciones teórico-prácticas, de desarrollo de temas con consultas formativas y trabajo en taller participativo de tipo grupal guiado.

SEGUNDO: La Corporación pagará a **Capacitación Elun Suyai E.I.R.L.**, la suma de **\$1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos) IVA** incluido, monto que se pagará en dos cuotas: un 50% al reservar el evento y el otro 50% el último día hábil de mes de diciembre. Previo a los pagos **Capacitación Elun Suyai E.I.R.L.**, deberá presentar las facturas correspondientes, las que deberán contar con el V°B° de la Directora de Educación y del Director de Administración y Finanzas, para su posterior pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.

TERCERO: La Corporación podrá ponerle término al presente convenio si no se cumple lo establecido en este contrato, para lo cual, en cualquier momento, comunicará a la otra parte el término del mismo.

CUARTO: Ambas partes dejan expresa constancia que el servicio materia de este contrato, es de carácter civil y que no conforma vínculo laboral alguno de subordinación o dependencia, ni está sujeto a la jornada ordinaria de trabajo que desarrolla **La Corporación**.

QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción y competencia de sus tribunales.

SEXTO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y fecha quedando dos ejemplares en poder de **La Corporación** y uno en poder de **Capacitación Elun Suyai E.I.R.L.**


HÉCTOR A. ROJAS ALCAYAGA
CAPACITACIÓN ELUN SUYAI E.I.R.L.



RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.

La personería de don Héctor Andrés Rojas Alcayaga para representar Capacitación Elun Suyai E.I.R.L., consta en certificado de Estatuto Actualizado emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Sibsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de fecha 22 de abril de 2014.